



Obras  
Públicas

**CONVENIO DE DIFERIMIENTO Y/O RECALENDARIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PUBLICA PV/DOP/CSS/12/2024 DENOMINADA "PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y PUENTE VEHICULAR DE LA CALLE 10 DE MAYO ENTRE AV. FEDERACION Y CALLE ALEMANIA EN COL. EL MANGAL, PUERTO VALLARTA, JAL."**

CONVENIO DE **DIFERIMIENTO Y/O RECALENDARIZACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN** DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO No. PV/DOP/CSS/12/2024 DENOMINADA "PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y PUENTE VEHICULAR DE LA CALLE 10 DE MAYO ENTRE AV. FEDERACION Y CALLE ALEMANIA EN COL. EL MANGAL, PUERTO VALLARTA, JAL.", QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO REPRESENTADO POR LOS C. L.A.E. FRANCISCO JOSÉ MARTINEZ GIL, MTRO. JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR Y LIC. FELIPE DE JESUS ROCHA REYES EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL** RESPECTIVAMENTE A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACION S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL **ING. CARLOS MARTINEZ FLORES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATISTA" Y A AMBOS "LAS PARTES", MISMOS QUE FIRMAN EL PRESENTE CONVENIO ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA EL **ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA** Y **L.A.E. ARMANDO MARISCAL ISIDRO**, DIRECTOR Y JEFE ADMINISTRATIVO RESPECTIVAMENTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

1

**DECLARACIONES:**

**DECLARAN LAS PARTES:**

**1.1** QUE CON FECHA 06 DE MAYO DE 2024 "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO No. PV/DOP/CSS/12/2024 DENOMINADA "PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y PUENTE VEHICULAR DE LA CALLE 10 DE MAYO ENTRE AV. FEDERACION Y CALLE ALEMANIA EN COL. EL MANGAL, PUERTO VALLARTA, JAL.", EN EL QUE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO.

**1.2.** LA SOCIEDAD DENOMINADA **DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACION S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL **ING. CARLOS MARTINEZ FLORES** SOLICITA RECALENDARIZACION POR EL PLAZO DE ACUERDO A LOS TIEMPOS MANEJADOS EN EL ANEXO 2 DEL CONTRATO PV/DOP/CSS/12/2024 DENOMINADA "PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y PUENTE VEHICULAR DE LA CALLE 10 DE MAYO ENTRE AV. FEDERACION Y CALLE ALEMANIA EN COL. EL MANGAL, PUERTO VALLARTA, JAL." Y CON FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO LA **ARQ. BRESLY ANAHI**



**Puerto Vallarta**



**UNIDOS** por la  
**TRANSFORMACIÓN**

**Obras Públicas**

**QUEZADA NAVARRETE, EMITE UN DICTAMEN TECNICO JUSTIFICATIVO POR LO QUE CONSIDERANDO SUS CONCLUSIONES EXPRESADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, RECALENDARIZACION DE PLAZO DE EJECUCIÓN QUE INFORMO EL ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN LA VIGESIMA SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, PERIODO 2021-2024 DE FECHA 09 JULIO DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE SE APROBÓ EN SU QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA A EFECTO DE ASEGURAR LA DEBIDA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA Y EL DEBIDO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS, SE IDENTIFICA EL DICTAMEN TECNICO COMO ANEXO 3 Y EL ACTA DE LA VIGESIMA SEXTA SESION DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA COMO "ANEXO 4.**

**1.3.- AMBAS PARTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES**

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA.- CONFORME A LO ASENTADO Y MANIFESTADO POR EL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO LA ARQ. BRESLY ANAHI QUEZADA NAVARRETE EN EL DICTAMEN TECNICO REVISADO POR EL ING. JESÚS MAURICIO MADRIGAL RADILLO JEFE DE CONSTRUCCIÓN Y AUTORIZO EL ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, ELABORADO PARA JUSTIFICAR EL DIFERIMIENTO Y/O RECALENDARIZACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PV/DOP/CSS/12/2024 DENOMINADA "PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y PUENTE VEHICULAR DE LA CALLE 10 DE MAYO ENTRE AV. FEDERACION Y CALLE ALEMANIA EN COL. EL MANGAL, PUERTO VALLARTA, JAL.", Y LA PETICION PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA POR EL REPRESENTANTE "DEL CONTRATISTA" EN LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS TAL Y COMO SE ESTIPULA EN LA CLAUSULA DECIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DE OBRA, SE AUTORIZA LA RECALENDARIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA PÚBLICA PV/DOP/CSS/12/2024 ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE OBRA, ACORDANDOSE COMO NUEVO PLAZO DE EJECUCION EL SIGUIENTE: INICIO 13 DE JUNIO DEL 2024 Y DEBERAN CONCLUIR EL DIA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 100 NUMERAL 4 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y LOS ARTÍCULOS 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN COMENTO.**

**A TAL EFECTO SE INTEGRA EL NUEVO PROGRAMA DE EJECUCION Y LA JUSTIFICACION CONSISTENTE EN EL RETRAZO POR EL PAGO DE ANTICIPO A EL CONTRATISTA.**

**SEGUNDA.- "LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE POR EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, SE RATIFICAN Y RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL, MISMAS QUE UNA VEZ RATIFICADAS SURTEN TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

2



**Puerto Vallarta**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024



**UNIDOS** por la  
TRANSFORMACIÓN

**Obras Públicas**

ASI MISMO SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO EL NUEVO PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA, EL CONTRATO ORIGINAL, FORMATO 1 DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE RECALENDARIZACION, FORMATO 2 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PRÓRROGA Y FORMATO 3 SOLICITUD DE MODIFICACION AL CALENDARIO DE OBRA. PARA JUSTIFICAR LA FORMALIZACION DEL CONVENIO, LA RECALENDARIZACION PROPUESTA POR LA CONTRATISTA Y FORMATO DE AVISO DE INICIO DE LOS TRABAJOS .

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA POR QUINTADUPLICADO EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, EL DÍA 09 DE JULIO DE 2024.

**POR EL MUNICIPIO**

  
**L.A.E. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ GIL**  
Presidente Municipal Interino

  
**MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR**  
Síndico Municipal

  
**LIC. FELIPE DE JESUS ROCHA REYES**

"Suscribe el presente única y exclusivamente en ejercicio de la facultad de refrendo prevista por el Art. 121 del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco."

3



**Obras  
Públicas**

"EL CONTRATISTA"

DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACION S. A. DE C. V.  
REPRESENTADA POR  
ING. CARLOS MARTINEZ FLORES

TESTIGOS

4

ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA  
Director de Obras Publicas

L.A.E. ARMANDO MARISCAL ISIDRO  
Jefe Administrativo de Obras Públicas

La presente hoja de firmas corresponde y forma parte integrante del convenio adicional de fecha 09 de julio del 2024, que celebran el Municipio de Puerto Vallarta, como "El Municipio" y de la sociedad denominada DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACION S.A. DE C. V. como "El Contratista".